



AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA  
PERSONAL  
GENERAL

### RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1823/2024  
Fecha Resolución: 03/05/2024

**DAVID PEREZ HORMIGO, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 3768/2023, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:**

### DECRETO

Nombramiento de dos administrativos/as como personal laboral fijo del Patronato Municipal dentro del proceso de estabilización de empleo temporal.

Vista el Acta de la sesión del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de dos plazas de administrativo/a, como personal laboral fijo, incluidas en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) mediante el procedimiento de concurso de méritos, celebrada el pasado 7 de febrero de 2024, con el objeto de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados.

Vista el Acta de la sesión del Tribunal Calificador celebrada el 8 de abril de 2024 resolviendo las reclamaciones/alegaciones presentadas contra el acta de la sesión de este tribunal de fecha 7 de febrero de 2024. Visto que conforme al apartado 8.1 de las bases que regulan la convocatoria y proceso de selección para proveer las dos plazas de administrativo/a como personal laboral fijo del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Lebrija mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (B.O.P. n.º 288 de 15 de diciembre de 2022) el Tribunal Calificador eleva la propuesta de nombramiento de personal laboral fijo de dos de los aspirantes presentados tras la valoración de los méritos aportados según consta en las Actas antes mencionadas,

### RESUELVO

**Primero.-** Nombrar personal laboral fijo de este Ayuntamiento a los/as aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, en las dos plazas de administrativo/a, una vez que han aportado la documentación prevista en el apartado 9.1 de las bases que regulan el presente procedimiento:

1. Gutiérrez Cárdenas, José
2. García Mañero, María José

**Segundo.-** Dar traslado de la presente Resolución a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado décimo de las bases.

**Cuarto.-** La contratación del personal laboral fijo nombrado en la presente Resolución, deberá formalizarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL DELEGADO

David Pérez Hormigo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3724QfKZCy5tZRmlqqXpMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Perez Hormigo	Firmado	03/05/2024 12:59:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/3724QfKZCy5tZRmlqqXpMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/3724QfKZCy5tZRmlqqXpMQ==</a>		

